



40255

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA CARTERA BILLETERO DE BOLSILLO PERFECCIONADA", a favor de Don ALFONSO SUBÍAS RUIZ, residente en BARCELONA, calle de Urgel, nº 247.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una cartera billetero de bolsillo perfeccionada.

5. La característica del modelo consiste en el hecho de que al interior de una cartera o billetero, con piel al exterior se le proporcionan las características de conservación y de higiene mediante un montaje interior a base de láminas de material plástico adosadas a la cubierta en la zona de su contorno vuelto, es decir lo que en marroquinería se denomina "cantos vueltos o doblado", mediante cosido, pegado o soldado.
- 10.

40255



5. Con esta organización, la parte interior de la cartera así como las divisiones y subdivisiones y el doble fondo de la misma si es billetero, están dotadas de una condición no lograda hasta ahora en las carteras de bolsillo que presentadas en una organización que hasta el presente es de un solo material uniforme, adolecen de defectos que son los que se trata de subsanar con el presente modelo.

10. Estos defectos se eliminan por la nueva condición que adquiere el objeto, la que se refiere particularmente a la higiene y limpieza interior evitando todo deslucimiento de la parte interna de las mismas haciendo así compatible una esmerada confección lujosa con las ventajas de duración y de higiene que participa y son características ahora de la nueva parte interior.

15. El modelo se realiza colocando en la parte interna de la cartera o billetero, unas separaciones y talcos a base de láminas de material sintético termoplástico con la que se forman los compartimientos propios de su uso, separaciones para billetes, sellos, tarjetas, porta-carnet y papeles.

20. Las partes sintéticas del interior se relacionan con la, o las contiguas e incluso con la de la piel, por cosido, pegado o soldadura por alta frecuencia o simplemente térmica, volviendo los cantos de la piel por "canto vuelto o doblado".

25. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

30. La figura 1, muestra en detalle, la sección transversal de la cartera según la organización prevista en el modelo,

la figura 2, indica la vista frontal de la zona inte-

40255



rior de una de las partes de dicha cartera.

5. Consiste el modelo en disponer en una cartera o billetero con el exterior de piel 1, unas separaciones interiores 2, simples o superpuestas formando las bolsas o separaciones adecuadas, estas separaciones son de material laminar termoplástico unido a la parte de piel 1 por cosido, pegamento o autosoldadura, utilizando el doblado 3 del borde de aquélla.

10. Entre el frente de separaciones 2 y la parte de reverso de la piel 1, puede quedar espacio adecuado para el billeteaje, y en este espacio disponer también un revestimiento de material laminar termoplástico para su adecuado acondicionamiento.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo éllo comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

N O T A

20. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende de las siguientes reivindicaciones:

25. 1. Una cartera billetero de bolsillo perfeccionada de la clase que comprende una confección exterior a base de piel natural, caracterizada esencialmente por el hecho de pro

40255

30



- veer en esta piel un acondicionamiento interior de protección e higiene, obtenido a base de la aplicación en el reverso de dicha piel que queda hacia el interior del objeto, unas láminas de material termoplástico adecuadamente combinadas para formar
5. entre ellas las separaciones propias del interior de tales objetos, vinculadas entre sí y con los contornos de la piel del billetero.
10. 2. Una cartera billetero según la anterior reivindicación, en la que, el espacio comprendido entre el material termoplástico y la parte del revés de la piel, es revestido de una lámina de material termoplástico, para conferirle también las propiedades nuevas mencionadas.
15. 3. Una cartera billetero de bolsillo perfeccionada. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 30 de Enero de 1954.

ALFONSO SUBIAS RUIZ

p. a.

JAIME ISERN MIRALLES
P. P.

Fig. 1

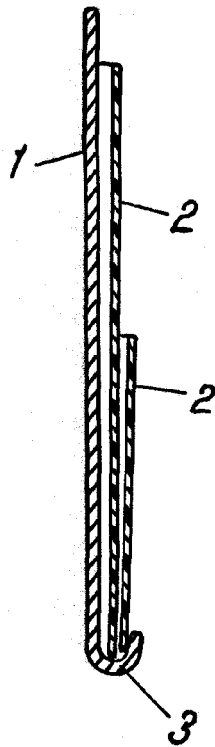
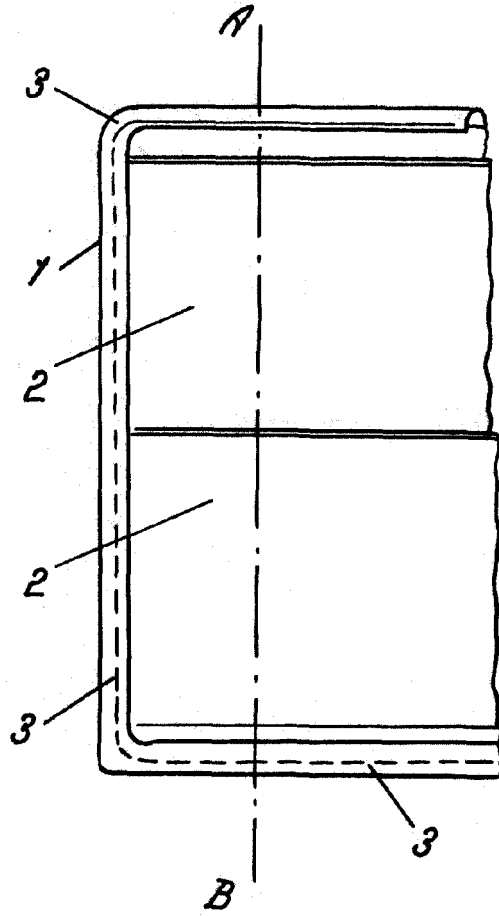


Fig. 2



Madrid, Febr. 1954
p.p. Jaime Isern